

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO N° 81/2011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **03 MAR 2011**

VISTO: el Decreto N° 304/007 del 22 de agosto de 2007, artículo 1°, por el cual se crea el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual (G.I.P.I), de carácter consultivo sobre la Propiedad Intelectual;-----

RESULTANDO: que el Decreto N° 304/007 en su artículo 3°, establece que dicho Grupo Interinstitucional será coordinado por el Director de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería y por el Presidente del Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura, y estará integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar nuevos Representantes ante el citado Grupo;----

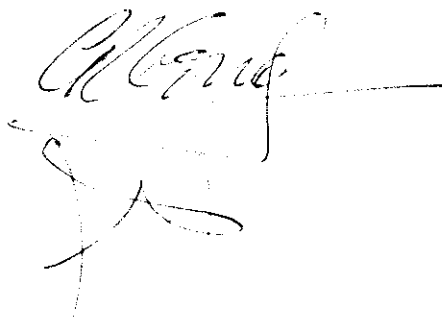
ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 304/007 del 22 de agosto de 2007;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°- Designase como Representante Titular ante el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual (G.I.P.I), de carácter consultivo sobre la Propiedad Intelectual, creado por el Decreto N° 304/007, artículo 1°, al señor Subdirector General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales y Director de Organismos Económicos Internacionales Embajador Gustavo Vanerio.-----

2°- Designase como Representante Alterno ante el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual (G.I.P.I), de carácter consultivo sobre la Propiedad Intelectual, creado por el Decreto N° 304/007, artículo 1° al señor Tercer Secretario Ec. Felipe Llantada.-----

3°- Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República